

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7073 *Departamento de Mobilitat - Secció de circulació Acuerdo de Junta de Gobierno núm. JGL_20200729_01_U049 de 29/07/2020: Aprobación de las tarifas del servicio de estacionamiento por rotación de vehículos en los aparcamientos en régimen de concesión*

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno núm. JGL_20200729_01_U049 de 29/07/2020 se ha aprobado la siguiente resolución, a propuesta del jefe del departamento de Movilidad, de conformidad a los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la adición efectuada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no esté derogado, y los artículos 53.2, 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

ACUERDO

Primero.- Actualizar las tarifas por el servicio de estacionamiento por rotación de vehículos en los aparcamientos que a continuación se relacionan infra, y fijar su importe máximo exigible en 0,027607 €/minuto (base imponible), IVA excluido.

Las tarifas máximas actualizadas objeto de este acuerdo corresponden a los aparcamientos siguientes:

- Aparcamiento de la plaza Bisbe Berenguer de Palou, gestionado por Aparcamientos Mallorquines Segundos, SA.
- Aparcamiento del Paseo Mallorca, gestionado por Aparcamientos Paseo Mallorca, SA.
- Aparcamiento de la Plaza de España, gestionado por Estacionament Plaça d'Espanya, S.L.
- Aparcamiento de Comte Sallent, gestionado por Palma 2001 Aparcament, S.L
- Aparcamiento de la Avenida Alexandre Rosselló, gestionado por ACVIL Aparcamientos, S.L.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero.- Notificar este acuerdo a las entidades concesionarias relacionadas en el acuerdo primero, y a la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Proyectos, SA.

Palma, 30 de Julio de 2020

El regidor de l'Àrea de Mobilitat Sostenible
p.d. Decret de batllia núm. 13026, de 28/06/2019
(BOIB núm. 94, de 28/06/2019)
Francesc Josep Dalmau Fortuny
p.d. Decret de batllia núm. 12198 de 17/06/2019
(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

